



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0034746/2017

---

**VISTO:**

El pedido efectuado a fojas 1 por la Sra. GABRIELA EDITH ZEITUNLIAN, agente legajo 42.248 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", de quedar en situación de licencia por estado de excedencia por el lapso de seis meses a partir del 30 de julio de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que la nombrada revistó en presupuesto del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en un cargo nodocente de la categoría Cuatro, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3664/7A) hasta la fecha de su renuncia (30 de enero de 2018), aceptada por Resolución Rectoral RR-2018-1252-E-UNC-REC (fs. 17/vta.);

Que la Sra. Zeitunlian usufructuó de los dos períodos de licencia por maternidad, según Resoluciones LHD 107 y 184/17 (fs. 3 y 4, respectivamente), entre el 31 de enero y el 29 de julio de 2017;

Lo informado por la Subdirección de Administración del Laboratorio a fojas 5 y 20 y por la Dirección General de Personal a fojas 8;

Lo expresado por la Dirección Ejecutiva de la mencionada dependencia en su intervención de fojas 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 61.425 (fs. 9/vta.) y DDAJ-2018-64070-E-UNC-DGAJ#SG (fs.28/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 109, Inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.**- Aceptar la opción de la agente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" Sra. GABRIELA EDITH ZEITUNLIAN (Leg. 42.248) de quedar en situación de licencia por estado de excedencia a partir del 30 de julio de 2017 y por el término de seis meses sin goce de sueldo

**ARTÍCULO 2°.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Dirección General de Personal.

fv